

PREMIOS SAIC 2024

FUNDACIÓN CHERNY
Convocatoria multidisciplinaria
ARS 1,000,000

GADOR
Área temática a confirmar
monto a confirmar

IRENE FARYNA Y ROBERTO RAVEGLIA
Oncología
ARS 400,000

FUNDACIÓN HONORIO BIGAND
Convocatoria multidisciplinaria para investigadores/as jóvenes
monto a confirmar

CONSEJO DE GENÉTICA
Genética humana
ARS 650,000 a dividir entre 1er y 2do premio

mAbxience
Área temática a confirmar
ARS 1,300,000 a dividir entre 1er y 2do premio

Los premios de la SAIC 2024 cuyas bases se detallan a continuación se otorgan gracias al generoso apoyo de la *Fundación Cherny*, la *Fundación Honorio Bigand*, la *Fundación Gador*, la empresa *ETC Internacional* (premio Faryna-Raveglia), la *Asociación Civil, Cultural y Educativa Eduardo Wilde* (premio Consejo de Genética), y la compañía biotecnológica *mAbxience* (premio Eugenia Sacerdote de Lustig).

BASES PREMIOS CHERNY –GADOR –FARYNA Y RAVEGLIA

A. Requisitos para la presentación

1. Los trabajos deberán ser originales. No se aceptarán trabajos que hayan sido presentados en reuniones científicas previas o publicados con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria en formato de artículo original en revistas científicas nacionales o extranjeras.
2. Deberán ser trabajos realizados mayormente en el país, dándose prioridad a aquellos trabajos que se hayan llevado a cabo íntegramente en laboratorios de universidades, hospitales o institutos/centros de investigación de Argentina.
3. La persona que es primera autora del grupo postulante será quien estará a cargo de la presentación, deberá corresponder a graduado/a en ciencias biomédicas o áreas afines y no deben haber transcurrido más de 7 años desde la obtención del doctorado o la finalización de la residencia al momento de la postulación. Es decir, se aceptan postulantes que se hayan doctorado o finalizado su residencia a partir del 01/08/2017 y se extiende un año por cada período de maternidad desde esa fecha.
4. Al menos uno (1) de los autores deberá ser socio/a de SAIC y contar con sus cuotas societarias al día a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

- 5.No se podrán presentar a premio trabajos en los que participen miembros del actual Consejo Directivo (<https://www.saic.org.ar/autoridades>).
- 6.Cada trabajo podrá postularse a un único premio.
- 7.El Consejo Directivo se reserva el derecho de invitar a los autores de resúmenes aceptados, a postularse a alguno de los premios, de considerar que la calidad científica del resumen presentado así lo amerita.
- 8.La postulación a la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

B. Instrucciones y procedimientos

- 1.Se deberá enviar un primer resumen siguiendo los requisitos del Sistema de Carga de Resúmenes en www.reunionbiociencias.com.ar que cierra la recepción el día 23 de agosto de 2024.
- 2.Se deberá enviar hasta el 31 de agosto de 2024 por correo electrónico una versión extendida del trabajo en inglés y en formato pdf a secretaria@saic.org.ar. El mismo deberá escribirse en hojas tamaño A4. No deberá exceder las 2500 palabras ni tener más de 3 páginas de figuras y/o tablas, y se admitirán hasta 20 referencias bibliográficas. La versión extendida no podrá superar los 2 Mb.
- 3.Se deberá adjuntar a la versión extendida del trabajo el listado de recusaciones y la debida justificación.
- 4.Para cada uno de los premios citados, el Consejo Directivo designará un Jurado ad hoc que seleccionará un máximo de 5 trabajos en base a originalidad, calidad científica y presentación escrita. Los trabajos que no resulten seleccionados para el premio al cual optaron podrán ser redireccionados por el Consejo Directivo, previa consulta a los autores, a alguno de los otros premios de la presente convocatoria, en función de su posición en el orden de mérito establecido por el Jurado, su pertenencia a alguna de las áreas del conocimiento a premiar y el número total de presentaciones en cada premio. Los autores de los trabajos seleccionados serán notificados por correo electrónico durante octubre de 2024.
- 5.Los trabajos seleccionados para cada premio deberán ser presentados en forma oral, en las sesiones especialmente dispuestas para tal fin. Los tiempos de exposición serán informados a los autores al momento de ser aceptados.

BASES PREMIO FUNDACIÓN HONORIO BIGAND

Investigadores/as jóvenes Convocatoria multidisciplinaria

A. Requisitos para la presentación

- 1.El presente premio está dirigido a investigadores/as jóvenes pertenecientes a organismos de ciencia y técnica de la República Argentina y/o universidades argentinas, que desarrollan su investigación en Ciencias Biomédicas y que no hayan pasado más de 10 años (inclusive) desde la obtención de su doctorado al momento de la postulación. Es decir, se aceptan postulantes que se hayan doctorado o finalizado su residencia a partir del 01/08/2014.
- 2.Los/las postulantes deberán acreditar, mediante la presentación de sus antecedentes curriculares, que han iniciado una línea de investigación propia, con lugar de trabajo en laboratorios de nuestro país.
- 3.Los/las postulantes deberán presentar una descripción resumida de su línea de investigación desarrollada mayormente en el país. Se dará prioridad a quienes hayan desarrollado las mismas íntegramente en laboratorios de Universidades, Hospitales o Institutos/Centros de investigación de Argentina.
- 4.Las líneas de Investigación deberán ser originales, e iniciadas y lideradas por el/la postulante.
- 5.Los/as postulantes deberán ser socios/as de SAIC.

6.No podrán presentarse al presente premio miembros o colaboradores directos del actual Consejo Directivo (<https://www.saic.org.ar/autoridades>). Tampoco podrán presentarse quienes hayan ganado este premio en años anteriores.

7.La postulación a la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

B. Instrucciones y procedimientos

1.Se deberá enviar un primer resumen siguiendo los requisitos del Sistema de Carga de Resúmenes en www.reunionbiociencias.com.ar, que cierra la recepción el día 23 de agosto de 2024.

2.Además del resumen provisto vía el sistema de carga en idioma inglés, aquellos interesados en postularse como candidatos al Premio Jóvenes Investigadores/as SAIC 2024 deberán enviar hasta el 31 de agosto de 2024 su CV abreviado y una descripción de su línea de investigación incluyendo los resultados obtenidos (una extensión del resumen), escrita en tipografía Times New Roman tamaño 11 con espacio simple (pueden incluirse figuras). Ambos documentos podrán presentarse en inglés y cada uno podrá tener una extensión de hasta 3 páginas A4. Los documentos (formato Word o PDF) deben ser enviados como adjuntos de un E-mail, a secretaria@saic.org.ar, antes de la fecha indicada anteriormente.

3.Se deberá adjuntar a la versión extendida del trabajo el listado de recusaciones y la debida justificación.

4.El Consejo Directivo SAIC 2024 designará un Jurado ad hoc que seleccionará un máximo de 5 postulantes en base a sus antecedentes científico-académicos, y a la originalidad, calidad científica y grado de avance de su línea de investigación y de la potencial traslación campo biomédico.

5.Los postulantes que resulten seleccionados deberán exponer sus trabajos en forma oral en la mesa especialmente dispuesta para el Premio Jóvenes Investigadores/as SAIC 2024. El tiempo y características de la presentación oral será comunicada oportunamente a los postulantes seleccionados, que serán notificados por correo electrónico durante octubre de 2024.

BASES PREMIO CONSEJO DE GENÉTICA

Genética humana

A. Requisitos para la presentación

1.Los trabajos deberán ser originales. No se aceptarán trabajos que hayan sido presentados en reuniones científicas previas o publicados con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria en formato de artículo original en revistas científicas nacionales o extranjeras.

2.Deberán ser trabajos realizados mayormente en el país, dándose prioridad a aquellos trabajos que se hayan llevado a cabo íntegramente en laboratorios de universidades, hospitales o institutos/centros de investigación de Argentina.

3.La persona que es primera autora del grupo postulante será quien estará a cargo de la presentación, deberá corresponder a graduado/a en ciencias biomédicas o áreas afines y no deben haber transcurrido más de 10 años (inclusive) desde la obtención del título de grado o la finalización de la residencia al momento de la postulación. Es decir, se aceptan postulantes que se hayan doctorado o finalizado su residencia a partir del 01/08/2014.

4.Al menos uno (1) de los autores deberá ser socio/a de SAIC y contar con sus cuotas societarias al día a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

5.No se podrán presentar a premio trabajos en los que participen miembros del actual Consejo Directivo (<https://www.saic.org.ar/autoridades>) o autoridades del Consejo de Genética (<https://www.saic.org.ar/autoridadesconsejodegeneticasaic>).

6.Cada trabajo podrá postularse a un único premio.

7.El Consejo Directivo se reserva el derecho de invitar a los autores de resúmenes aceptados, a postularse a alguno de los premios, de considerar que la calidad científica del resumen presentado así lo amerita.

8.La postulación a la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

B. Instrucciones y procedimientos

1.Se deberá enviar un resumen siguiendo los requisitos del Sistema de Carga de Resúmenes en www.reunionbiociencias.com.ar, que cierra la recepción el día 23 de agosto de 2024.

2.Además del resumen, se deberá enviar hasta el 31 de agosto de 2024 por correo electrónico una versión extendida del trabajo en inglés y en formato pdf a secretaria@saic.org.ar. El mismo deberá escribirse en hojas tamaño A4. No deberá exceder las 2500 palabras ni tener más de 3 páginas de figuras y/o tablas, y se admitirán hasta 20 referencias bibliográficas. La versión extendida no podrá superar los 2 Mb.

3.Se deberá adjuntar a la versión extendida del trabajo el listado de recusaciones y la debida justificación.

3.Para cada uno de los premios citados, el Consejo de Genética designará un Jurado ad hoc que seleccionará un máximo de 5 trabajos en base a originalidad, calidad científica y presentación escrita. Los trabajos que no resulten seleccionados para el premio al cual optaron podrán ser redireccionados por el Consejo Directivo, previa consulta a los autores, a alguno de los otros premios de la presente convocatoria, en función de su posición en el orden de mérito establecido por el Jurado, su pertenencia a alguna de las áreas del conocimiento a premiar y el número total de presentaciones en cada premio. Los autores de los trabajos seleccionados serán notificados por correo electrónico durante octubre de 2024.

4.Los trabajos seleccionados para cada premio deberán ser presentados en forma oral, en las sesiones especialmente dispuestas para tal fin. Los tiempos de exposición serán informados a los autores al momento de ser aceptados.

BASES PREMIO DRA. EUGENIA SACERDOTE DE LUSTIG

A. Requisitos para la presentación

1.Los interesados deberán indicar la opción “Postulación al Premio Dra. Eugenia Sacerdote de Lustig” en el momento del envío de los resúmenes. Los trabajos que opten a este premio no podrán optar a otros premios convocados en la reunión.

2.Los trabajos deberán ser originales. No se aceptarán trabajos que hayan sido presentados íntegramente en reuniones científicas previas o ya publicados en su totalidad con anterioridad a diciembre 2023 en formato de artículo original en revistas científicas nacionales o extranjeras.

3.La persona que es primera autora del grupo postulante será quien estará a cargo de la presentación, deberá corresponder a investigadores/as jóvenes (incluidos becarios y residentes), y no deben haber transcurrido más de 15 años desde la defensa de la tesis doctoral o la finalización una residencia. Es decir, se aceptan postulantes que se hayan doctorado o finalizado su residencia a partir del 01/08/2009.

4.Al menos uno (1) de los autores deberá ser socio/a de SAIC y contar con sus cuotas societarias al día a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

5.La postulación a la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

B. Instrucciones y procedimientos

1.Se deberá enviar un primer resumen siguiendo los requisitos del Sistema de Carga de Resúmenes en www.reunionbiociencias.com.ar, que cierra la recepción el día 23 de agosto de 2024.

2.Además del resumen, se deberá enviar por correo electrónico hasta el día 31 de agosto de 2024 una versión extendida del trabajo en formato pdf a secretaria@saic.org.ar. El mismo deberá escribirse en letra Arial 12 en hojas tamaño A4. No deberá exceder las 1000 palabras, puede incluir una figura o tabla, y se admitirán hasta 20 referencias bibliográficas. La versión extendida no podrá superar los 2 Mb.

3. Se deberá adjuntar a la versión extendida del trabajo el listado de recusaciones y la debida justificación.

4. El Consejo Directivo designará un Jurado ad hoc entre especialistas en el área, que no presenten conflicto de intereses con los postulantes. El jurado seleccionará un máximo de 5 trabajos en base a calidad científica; técnicas novedosas utilizadas; grado de avance de la investigación y de la traslación para su aplicación en el campo médico/sanitario; claridad de la presentación y conclusiones.

5. Los trabajos seleccionados deberán ser presentados en forma oral durante la reunión. El tiempo y las características de la presentación oral serán comunicados oportunamente a los postulantes seleccionados, que serán notificados por correo electrónico durante octubre de 2024.

6. Los trabajos que no resulten seleccionados podrán ser redireccionados por el Consejo Directivo, previa consulta a los autores, a alguno de los otros premios.

7. El anuncio de los trabajos ganadores se hará en conjunto con los demás premios de SAIC en la ceremonia de cierre de la Reunión Anual SAIC 2024.